

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

4412 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 28 de enero de 2010, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Institución, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 24 de febrero de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en Madrid, en el Auditorio B del Palacio Municipal de Congresos -Campo de las Naciones-, Avenida de la Capital de España Madrid, 7, según el siguiente Orden del Día:

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y de la atribución por el Consejo de funciones ejecutivas al mismo.

Tercero.- Propuesta de modificación de los Estatutos:

a) Artículos 37.3, 46.2, 49.1 y 51.3, para adaptarlos a la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid.

b) Artículo 52.2, para determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva.

c) Inclusión de una Disposición Transitoria Tercera en relación a la renovación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2009, de 23 de junio.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca

de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 4 de febrero de 2010.- Jesús Rodrigo Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100007528-1